

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE

INFORME DE AUDITORIA

INFORME Nº	07/2016
FECHA	29/12/2016
TITULO	CIRCUITO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
OBJETO	Analizar la gestión llevada a cabo por el INCUCAI en lo referente a Compras y Contrataciones y su adecuación a la normativa vigente (Decreto delegado Nº 1023/01, Decreto Nº 893/12 y demás normas legales, reglamentarias e interpretativas aplicables) y evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno imperante en los procesos ejecutados en el periodo 1º de julio 2015 a 30 de junio 2016.
ALCANCE	<p>Durante el año 2016 las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de Noviembre y Diciembre y se efectuaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resol. Nº152/02 SGN).</p> <p>El presente se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea, correspondiente al período señalado. No obstante se ha incluido temática puntual con motivo del resultado de la aplicación a la muestra del Instructivo de Trabajo Nº 4/2014 Programa de Verificación para el Proceso de Compras y Contrataciones, así como se ha tomado en cuenta el documento Buenas Prácticas de Compras emitido por SIGEN.</p> <p>A los efectos de cumplir el objeto del informe, fue seleccionada una muestra de expedientes representativa del total del monto en pesos de las Órdenes de Compra emitidas durante el período 01 de Julio de 2015 – 30 de Junio de 2016.</p>
CONCLUSION	<p>El proceso de gestión de compras y adquisiciones reconoce en la Unidad Operativa de Compras su principal gestor. El área lleva adelante distintos aspectos centrales y otros de soporte del proceso, y lo hace de manera razonable.</p> <p>Sin perjuicio de lo expuesto, la definitiva adopción de un plan anual de compras volverá posible ganar eficiencia en los procesos de selección, en tanto una adecuada planificación permitirá una mejor administración de los recursos, tanto presupuestarios como los propios del área de compras y se optimizará la ejecución de los procesos. Como consecuencia de ello, se espera que la calidad de los productos y servicios y los precios que se pagan por ellos mejoren, al volver más racional la programación de las compras.</p> <p>La aprobación de un manual de procedimientos, unido a la formalización de las aperturas inferiores de la estructura y la definición de las funciones relacionadas con la Unidad, facilitará la inducción de nuevo personal, la institucionalización de los procesos y la adecuada distribución de competencias y responsabilidades y resultaría útil para paliar las dificultades consistentes en contar con personal contratado sujeto a inestabilidad, lo que constituye un eventual riesgo para la continuidad de los procesos.</p> <p>Es prudente señalar la buena receptividad de las autoridades responsables del proceso de compras, que han aceptado en general las sugerencias formuladas por la Auditoría y que se encuentran en trámite de adopción. Se espera que, junto con el compromiso de las áreas requirentes, bajo la conducción del Instituto, sea factible superar ciertas debilidades que aún se observan. Prueba de ello es la puesta en funcionamiento de la Comisión de Recepción Definitiva, la regularización del mecanismo de adquisición de combustibles con YPF y las tareas de preparación del plan anual de compras para el año 2017, que podría concretarse en breve.</p>